NACIONES
UNIDAS

A

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.5/52/9
4 de noviembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS/INGLÉS

Quincuagésimo segundo período de sesiones
QUINTA COMISIÓN
Tema 17 e) del programa

NOMBRAMIENTOS PARA LLENAR VACANTES EN ÓRGANOS SUBSIDIARIOS Y OTROS NOMBRAMIENTOS

Nombramiento de miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas

Nota del Secretario General

1. Como se indica en el documento A/52/105, durante su presente período de sesiones, la Asamblea General deberá designar a tres personas para llenar las vacantes que se producirán en el Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas el 31 de diciembre de 1997.

2. Los gobiernos correspondientes han propuesto los siguientes candidatos para su nombramiento o renovación de su nombramiento:

Sr. Chittharanjan Felix Amerasinghe (Sri Lanka);

Sr. Mikuin Leliel Balanda (República Democrática del Congo);

Sr. Hubert Thierry (Francia).

3. A continuación se proporciona el currículum vitae de cada candidato.

Chittharanjan Felix AMERASINGHE

[Original: francés]

Títulos: B.A., LL.B., Ph.D., LL.D. (Cambridge), LL.M. (Harvard), Ph.D. (Ceilán)

Fecha de nacimiento: 2 de marzo de 1933

Dirección: 6100 Robinwood Road, Bethesda, Maryland 20817, Estados Unidos de América

271/1 Gregory's Road, Colombo 7, Sri Lanka (dirección permanente en el país de que es ciudadano)

Nacionalidad: Sri Lanka

1. Educación superior y títulos académicos

a) Formación académica y títulos

Universidad de Cambridge, Inglaterra (Trinity Hall) (a partir de 1951)

1955 B.A. (Bachiller) en Derecho; 1953 - "Classical Tripos" (Examen final, I parte), calificación sobresaliente (equivalente al summa cum laude de los Estados Unidos); 1954 - Law Tripos (Examen final en derecho, II parte) calificación sobresaliente en la Universidad (equivalente al summa cum laude de los Estados Unidos); 1955 - "Law Tripos" (examen final de derecho, II parte) calificación sobresaliente, segunda en la Universidad; equivalente al summa cum laude de los Estados Unidos)

1956 Postgrado en Derecho (mención honorífica) Licenciatura en Derecho y Derecho Internacional, con mención honorífica (equivalente al Magna cum laude de los Estados Unidos)

1958 Licenciatura en Humanidades

1968 Doctor en Filosofía del Derecho (derecho internacional)

1973 Doctor en Derecho (doctorado obtenido sobre la base de obras publicadas sobre derecho internacional, derecho constitucional y derecho privado romano-holandés)

Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard (Estados Unidos)

1959 Licenciatura en derecho (derecho internacional) - equivalente al Magna cum laude

Universidad de Ceilán (mientras era docente)

1965 Doctor en filosofía (derecho romano-holandés)

Academia de Derecho Internacional de La Haya (Países Bajos)

1967 Certificado de investigación (Centro de Investigaciones)

b) Premios

Universidad de Ceilán (1950-1951)

1951 Premios de excelencia en el primer examen de humanidades y estudios orientales

Premio de Griego Mervyn Kulatilleke

Universidad de Cambridge, Cambridge (Reino Unido)

1953 (Examen final, I parte "Classical Tripos")
Becario de Trinity Hall, Cambridge
Premio por calificaciones sobresalientes
Premio Angus en la categoría de clásicos
Premio Henry Arthur Thomas de la Universidad de Cambridge en la categoría de clásicos

1954 (II parte del examen final en derecho "Law Tripos")
Becario de Trinity Hall, Cambridge
Premio por calificaciones sobresalientes
Segundo lugar, Premio de Derecho Romano George Long, de la Universidad de Cambridge

1955 (II parte examen final en derecho "Law Tripos")
Becario principal de Trinity Hall, Cambridge
Premio por calificaciones sobresalientes
Premio de Derecho David Clement Davies

1956 Beca de derecho Trinity Hall (tres años)

1964 Premio York, Universidad de Cambridge (disertación)

1970 Miembro de la Fundación Smuts de la Universidad de Cambridge

2. Experiencia profesional

1981-1996 Fui Secretario Ejecutivo y Director de la Secretaría del Tribunal Administrativo del Banco Mundial, de 1981 a diciembre de 1996. Actualmente estoy jubilado del Banco Mundial.

i) Además de las funciones administrativas desempeñadas como Secretario de ese Tribunal, supervisé investigaciones, brindé asesoramiento (sobre derecho y procedimientos a los jueces y las partes, redacté parte de los fallos, analicé causas para los jueces, escribí opiniones jurídicas y brindé apoyo a los jueces en sus funciones judiciales. Además, preparé documentos de investigación y publicaciones. Los documentos de investigación en derecho se preparaban bajo mi supervisión.

Durante ese período publiqué libros y artículos sobre temas jurídicos internacionales (véase infra), en su mayoría fuera de las funciones de trabajo. En ese cargo era necesario mantener contactos con jueces, que son abogados eminentes (dos de ellos ex Presidentes de la Corte Internacional de Justicia), y Vicepresidentes y otros funcionarios de alto nivel del Banco Mundial. Se requiere mucha diplomacia y tacto para tratar con jueces y personal directivo superior del Banco Mundial. El asesoramiento que se brinda a los jueces es importante en cuanto al fondo y en cuanto a sus efectos, y supone una gran responsabilidad, ya que puede influir en el resultado de las causas falladas. El cargo desempeñado era de directivo de nivel superior en el Banco Mundial encargado de la jefatura de un departamento independiente, de cuya supervisión administrativa se ocupaban el Vicepresidente y el Secretario del Banco con quienes trabajaba directamente.

ii) Este Tribunal (integrado por siete jueces y un Secretario Ejecutivo) se estableció en junio de 1980. En agosto de 1981 fui nombrado Secretario Ejecutivo, cuando sólo se habían fallado cuatro causas. Me encargué de ayudar a establecer e idear procedimientos, y de sentar una base firme y sólida para el Tribunal, procurando velar por la justicia y la imparcialidad de los procedimientos, por la coherencia y el equilibrio de la jurisprudencia y brindando asesoramiento a los jueces y al Presidente del Tribunal. El Tribunal se ha granjeado la reputación de ser uno de los principales tribunales administrativos internacionales y ha llegado a ser respetado especialmente por su desempeño y su labor. El Tribunal ha fallado varias causas difíciles y complejas, y para ello puse a su servicio mis conocimientos sobre los precedentes, la jurisprudencia y el derecho respecto de esas causas. El Tribunal ha emitido fallos en cerca de 150 causas. Una de mis diversas funciones consistía en analizar cada causa con respecto a los hechos y al derecho de modo que los jueces pudieran comprender mejor las cuestiones y decidir la causa de manera justa y eficaz. En los documentos oficiales para cada causa también me refería a los precedentes tanto del Tribunal Administrativo como de otros tribunales. En general, podía expresar opiniones a los jueces (y ellos lo permitían) sobre la imparcialidad y la idoneidad de las posiciones y el razonamiento en las causas que debían decidir. En ese aspecto he brindado apoyo a la función judicial. El asesoramiento jurídico y de otro tipo brindado ha servido de base para el desempeño de la función judicial. En ese sentido, se trata de una función muy especializada que requiere prudencia, buen juicio, perspicacia y habilidad. Además, he preparado monografías y he formulado opiniones para los jueces sobre los aspectos jurídicos de fondo y de procedimiento de las causas presentadas al Tribunal. En algunas ocasiones, aunque raras veces, he escrito proyectos de fallos motivados para las causas. Los conocimientos especializados que se requieren son no sólo de derecho internacional administrativo y derecho

administrativo de los sistemas nacionales, sino también de derecho internacional público y otras ramas del derecho.

iii) He escrito numerosas obras sobre derecho internacional público y derecho internacional administrativo, entre ellas un tratado en dos volúmenes sobre el tema, que se publica en su segunda edición y actualmente es el texto autorizado en la materia (véase la sección 6 infra).

iv) Además, he realizado numerosos viajes para dictar conferencias para abogados y estudiantes universitarios de derecho que realizan investigaciones en derecho internacional, derecho internacional administrativo y derecho de las organizaciones internacionales. He tenido contactos con asesores jurídicos de diversas organizaciones internacionales y con los secretarios (secretarios ejecutivos) de sus tribunales administrativos; por ejemplo, de las Naciones Unidas, la OIT, el Consejo de Europa y otras organizaciones regionales, de Europa y otros continentes. Brindé asesoramiento y desempeñé una función importante en la creación de los tribunales administrativos del FMI, el Banco Asiático de Desarrollo, la Secretaría del Commonwealth, el Banco de Pagos Internacionales y recientemente del Banco Africano de Desarrollo. También di asesoramiento al Tribunal del Banco Interamericano de Desarrollo y al propio BID una vez establecido el tribunal; asesoré también al Banco Asiático de Desarrollo y a la Secretaría del Commonwealth con respecto a sus tribunales. Las partes interesadas me han consultado sobre cuestiones de derecho internacional y de las organizaciones. También me han consultado entidades ajenas al Tribunal.

1970-1981 v) Como abogado y consejero jurídico superior del Departamento Jurídico del Banco Mundial: a) realicé varias misiones a los países en desarrollo; colaboré en la elaboración y tramitación de convenios de préstamos y créditos; proporcioné asesoramiento jurídico e información con respecto a los informes de evaluación de proyectos relacionados con las operaciones y la política del Banco Mundial; en varias ocasiones desempeñé el cargo de Asesor Jurídico Principal; adquirí muchísima experiencia en la negociación con los gobiernos y en la diplomacia efectiva y práctica, a raíz de mis contactos con ministros y otros altos funcionarios gubernamentales; b) me ocupé de las cuestiones relacionadas con el derecho de las organizaciones internacionales y el derecho internacional en general, y participé en la preparación de documentos del Directorio y otros documentos sobre esos temas; c) desempeñé funciones en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) y preparé varios artículos para su publicación (véase la sección 6.A b)). En el desempeño de mis funciones para el CIADI, entre 1972 y 1980, cuando me encontraba en el Departamento Jurídico del Banco Mundial,

participé en el procedimiento del CIADI para el arreglo de diferencias relativas a inversiones; d) desempeñé funciones relacionadas con la expropiación y la promoción de la inversión extranjera y preparé monografías sobre el tema; e) trabajé de asesor jurídico del órgano preparatorio del Fondo Común para los Productos Básicos 1980-1982 (como funcionario cedido por el Banco Mundial).

vi) En lo que respecta al derecho del mar: a) En el Departamento Jurídico del Banco Mundial me asignaron las funciones principales en materia de Derecho del Mar. A raíz de ello fui el representante jurídico de la delegación del Banco Mundial a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar que culminó con la aprobación de la Convención de 1982. Redacté documentos y participé en sesiones de la Conferencia. b) Además de participar en conferencias, brindé asesoramiento al Presidente de la Conferencia, Sr. H. Shirley Amerasinghe, sobre una amplia gama de cuestiones de derecho del mar, especialmente cuestiones relacionadas con la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y el arreglo de diferencias. Participé especialmente en los debates sobre la Autoridad de los Fondos Marinos, el arreglo de diferencias y el régimen de las islas y los archipiélagos y colaboré en la formulación de las disposiciones de la Convención al respecto. c) Me he mantenido al corriente de las novedades en la esfera del derecho del mar desde 1982. d) He publicado artículos sobre el derecho del mar (véase la sección 6 infra).

1962 - vii) Funciones académicas. Además de las becas y publicaciones (véase la sección 6 infra):

a) He dictado conferencias sobre derecho romano-holandés, derecho internacional público y constitucional. Fui Profesor, Profesor Adjunto y Catedrático de Derecho en la Universidad de Ceilán y Catedrático Adjunto (visitante) de Derecho Internacional en la Facultad de Derecho de la American University, Washington, D.C. He dictado conferencias en diversas partes del mundo sobre varios temas, principalmente sobre derecho internacional público. Además, fui Profesor Honorario de Derecho en la Universidad de Colombo.

b) He supervisado investigaciones en derecho internacional público en el Banco Mundial y en instituciones académicas, además, he examinado a doctorandos.

c) He participado recientemente en investigaciones sobre derecho internacional público y me he mantenido al corriente de las novedades y publicaciones en la materia.

1962-1970 viii) Asesor de derecho internacional, principalmente para gobiernos y también para otros litigantes.

1960-1962 ix) Experiencia práctica en derecho como ejecutivo de una empresa.

3. Experiencia laboral

1981-1997 Secretario Ejecutivo (y Director de la Secretaría) del Tribunal del Banco Mundial. Este es un puesto directivo superior. Me jubilaré en 1997. Tengo planes de dedicarme al ejercicio de la profesión en el ámbito del derecho internacional público, el derecho administrativo internacional y el arbitraje internacional

1991-1994 Catedrático Adjunto de Derecho Internacional en el Washington College of Law de la American University, Washington D.C. - Dicté conferencias sobre derecho internacional

1980-1982 Me desempeñé como Asesor Jurídico de la UNCTAD sobre el Fondo Común, en condiciones de adscripción a jornada parcial, mientras trabajaba en el Banco Mundial

1970-1981 Abogado y, a partir de 1975, Consejero Jurídico Superior del Departamento Jurídico del Banco Mundial

1969-1971 Catedrático de Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Ceilán. Me desempeñé como Jefe del Departamento de Derecho y como Decano de la Facultad, 1969-1970

1962-1969 Consecutivamente: Profesor, Profesor Superior y Profesor Adjunto en la Universidad de Ceilán

1963-1970 Consultor (entre otros del Gobierno de Ceilán) en derecho internacional (entre otras cuestiones, sobre controversias derivadas de la nacionalización de las empresas petroleras en Ceilán). Parte de este trabajo lo hice en forma honoraria

1960-1962 Trabajé como funcionario ejecutivo en carácter de asesor jurídico en la empresa Caltex Oil Company

1955-1957 Supervisor de Estudios Jurídicos en la Universidad de Cambridge (Trinity Hall)

1960- He sido consultado sobre cuestiones de derecho internacional por muchos litigantes y otras personas

(Fui nombrado Secretario General Adjunto del Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano en 1964 pero no acepté. También fui designado Catedrático de Derecho y Jefe del Departamento de Derecho de la University of East Africa en 1970, pero no pude aceptar.)

4. Distinciones y honores

1996-1997	Catedrático visitante, Trinity Hall, Cambridge
1994-	Presidente del Comité de Organizaciones Internacionales de la Sociedad Estadounidense de Derecho Internacional
1991-1994	Catedrático Honorario de Derecho de la Universidad de Colombo
1990-	Miembro de la Junta Editorial Principal del Proyecto de la Fundación McArthur sobre las normas que rigen el derecho internacional (Sociedad Estadounidense de Derecho Internacional), por invitación
1989	Recibí el Certificado de Mérito de 1988 de la Sociedad Estadounidense de Derecho Internacional por The Law of the International Civil Service (véase la sección 6), como mejor publicación en términos de erudición creativa en derecho internacional
1981-	Miembro del Instituto de Derecho Internacional desde 1987; Asociado entre 1981 y 1987 (por elección)
1969-	Miembro del Comité de Honor del Instituto Internacional de Derechos Humanos de Estrasburgo
1980-1983	Miembro del Consejo Ejecutivo de la Sociedad Estadounidense de Derecho Internacional, 1980-1983
1988-	He sido invitado a contribuir con ensayos para 10 recopilaciones en honor de distinguidos juristas y especialistas en derecho internacional

5. Otros datos

Miembro de la Comisión gubernamental sobre gobierno local, 1969 (Ceilán)

Invitado a presentar un memorando y a prestar testimonio (como experto jurídico) ante la Comisión parlamentaria especial sobre la reforma constitucional en Ceilán, 1968

Miembro del Grupo de expertos en derecho internacional de las Naciones Unidas a partir de 1967

Miembro de la delegación de Ceilán ante el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano, 1964

Delegado por invitación ante la Conferencia de Expertos en Derecho Internacional celebrada en Atenas en 1966 (patrocinada por la Dotación Carnegie para la Paz Internacional)

Delegado por invitación ante la Conferencia de Expertos en Derecho Internacional celebrada en Hong Kong en 1967 (patrocinada por la Dotación Carnegie para la Paz Internacional)

Delegado por invitación ante la Conferencia de Expertos en Derecho Internacional sobre los derechos individuales y el Estado en las relaciones exteriores, celebrada en Bellagio en 1972

Representé a Ceilán en la Conferencia de Abogados, patrocinada por el International Legal Centre, Nueva York, 1968

Relator sobre el tema "Nacionalización" en el Coloquio de la Comisión Internacional de Juristas sobre el imperio del derecho, 1966

Invitado en tres oportunidades a leer ponencias y a contribuir a los Coloquios de Derecho Internacional de Sokol (Estados Unidos de América), 1990-1994

Miembro de la Asociación de Derecho Internacional desde 1982

Miembro de la Sociedad Estadounidense de Derecho Internacional desde 1963

Miembro de la Comisión Internacional de Juristas (sección de Ceilán), por invitación, 1962-1970 (Ginebra)

Miembro del Instituto de Derecho Internacional (por elección) (en todo el mundo)

Miembro del British Institute of International and Comparative Law

Miembro del Comité de responsabilidad de los Estados de la Sociedad Estadounidense de Derecho Internacional, 1975-1984

Miembro del Comité de Honor del Instituto Internacional de Derechos Humanos (Francia)

Miembro (propuesto por Sri Lanka) de los grupos de conciliadores y árbitros de conformidad con la Convención sobre el Derecho del Mar, desde 1995

Miembro del Grupo de Árbitros y del Grupo de Conciliadores del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (propuesto por Sri Lanka), desde 1997

Leí ponencias y dicté conferencias ante muchas asociaciones de eruditos, entre ellas la Indian Society of International Law. Leí ponencias y dicté conferencias en Facultades de Derecho de universidades de los Estados Unidos de América, el Canadá, el Reino Unido y Escandinavia, y en universidades y ante asociaciones de profesionales y eruditos en México, el Brasil, Australia, Singapur, Hong Kong, China, Sri Lanka, la India y Malasia, entre otros países

Miembro del Middle Temple, Londres

Juez en más de una oportunidad en los concursos de Jessup Moot de la Sociedad Estadounidense de Derecho Internacional

Miembro de la Junta Consultiva Superior de la Foundation for International Environmental Law (FIELD), Reino Unido

Presidente de la Sri Lanka Overseas Foundation desde 1986 (antes, Vicepresidente)

Miembro de la delegación del Banco Mundial, en calidad de representante jurídico, ante la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, 1973-1981

Miembro de la Junta Consultiva del Sri Lanka Journal of International Law

Miembro del grupo de árbitros del Tribunal Arbitral de la Secretaría del Commonwealth desde 1996

Miembro del grupo de Comisionados de las Naciones Unidas para la Comisión de Indemnizaciones para el Iraq y Kuwait, desde 1997

Figuro en la lista de personas mencionadas en el International Who's Who y en Who's Who in the World (Marquis), entre otras guías

6. Publicaciones

A. Derecho internacional

a) Libros

1. State Responsibility for Injuries to Aliens, 1967, Clarendon Press, Oxford University, 324 págs. (tesis para el doctorado, Universidad de Cambridge).

2. Studies in International Law, 1969, Lake House Investments, Colombo, 322 págs.

3. The Law of the International Civil Service (como lo aplican los tribunales administrativos internacionales), 2 vols., 1994, 2ª ed. Oxford Clarendon Press, 1.204 págs., es la obra autorizada en la materia.

4. Documents on International Administrative Tribunals; Oxford Clarendon Press, 1989, 205 págs.

5. Case Law of the World Bank Administrative Tribunal, 1981-1992; 2 vols., Oxford Clarendon Press, 1989, 1993 (vol. 3 en preparación).

6. Local remedies in International Law, Cambridge, Grotius 1990, 410 págs.

7. Principles of the Institutional Law of International Organizations, Cambridge University Press/Grotius, 1996, 510 págs.

b) Artículos

8. "Sovereign Immunity", 7 International and Comparative Law Quarterly (1957), págs. 360 y ss.

9. "Recognition of foreign nullity decrees", 80 South African Law Journal (1963), págs. 180 y ss.

10. "Exhaustion of procedural remedies in the same court", 13 International and Comparative Law Quarterly (1963), págs. 1285 a 1325.

11. "The Ceylon oil expropriations", 58 American Journal of International Law (1964), págs. 445 y ss.

12. "State breaches of contracts with aliens and international law", 58 American Journal of International Law (1964), págs. 881 a 913.

13. "The United Nations Expenses Case - a contribution to the law of international organizations", 4 Indian Journal of International Law (1964), págs. 177 a 232.

14. "The Schtraks case, Defining Political Offences and Extradition", 28 Modern Law Review (1965), págs. 27 a 45.

15. "La nationalization des compagnies petrolières à Ceylan et le droit international", 36 Revue générale de droit international (1965), págs. 395 a 428.

16. "The use of armed force by the United Nations in the travaux préparatoires", 5 Indian Journal of International Law (1965), págs. 305 a 333, publicado también en 4 Canadian Yearbook of International Law (1966), págs. 81 a 101.

17. "The formal character of the rule of local remedies", 25 Zeitschrift für ausländisches öffentliches Recht und Völkerrecht (1965), págs. 445 a 477.

18. "Imputability in law of State responsibility for injuries to aliens", 22 Revue égyptienne de droit international (1966), págs. 91 a 130.

19. "Some problems of State trading in South-East Asia", 20 Vanderbilt Law Review (1967), págs. 257 a 277 (en respuesta a una invitación a contribuir a un simposio de un grupo seleccionado de expertos en derecho internacional).

20. "The rule of exhaustion of domestic remedies in the framework of international systems for the protection of human rights",

28 Zeitschrift für ausländisches öffentliches Recht und Völkerrecht (1968), págs. 257 a 300.

21. "The rule of exhaustion of local remedies and the international protection of human rights", 17 Indian Yearbook of International Affairs (1968), págs. 3 a 63.

22. "Submission to the jurisdiction of the International Centre for Settlement of Investment Disputes", 5 Journal of Maritime Law and Commerce (1974), págs. 211 a 250.

23. "Model clauses for settlement of foreign investment disputes", 28 Arbitration Journal (1973), págs. 232 a 257.

24. "How to use the International Centre for Settlement of Investment Disputes by reference to its model clauses", 13 Indian Journal of International Law (1973), págs. 530 a 549.

25. "The problems of archipelagoes in the international law of the sea", 23 International and Comparative Law Quarterly (1974), págs. 539 a 575.

26. "Legal relations between Ceylon and the People’s Republic of China, 1949-1971", 16 Malaya Law Review (1974) (Universidad de Singapur), págs. 83 a 96.

27. "Basic principles relating to the international regime of the oceans at the Caracas session of the U.N. Law of the Sea Conference", 6 Journal of Maritime Law and Commerce (1975), págs. 213 a 248.

28. "Jurisdiction rationae personae under the Convention on the Settlement of Investment Disputes between States and Nationals of Other States", publicado en el British Yearbook of International Law 1974/1975, págs. 227 a 267.

29. "Individual rights and the State in foreign affairs - Sri Lanka", publicado en una recopilación de documentos publicados por la Sociedad Estadounidense de Derecho Internacional (1977), págs. 460 a 497.

30. "Quantum of compensation for nationalized property", publicado en el vol. 3 de The Valuation of Nationalized Property in International Law (ed. Lillich) (1975), págs. 91 a 140.

31. "The local remedies rule in an appropriate perspective", 36 ZAORV (1976), págs. 727 a 759.

32. "The International Centre for the Settlement of Investment Disputes and Development through the multinational corporation", 9 Vanderbilt Journal of Transnational Law (1976), págs. 793 a 816.

33. "Dispute settlement machinery in relations between States and multinational enterprises with particular reference to ICSID", 11 International Lawyer (1977), págs. 45 a 59.

34. "The World Bank Administrative Tribunal", 31 International and Comparative Law Quarterly (1982), págs. 748 a 764.

35. "The implications of the de Merode case for international administrative law", 43 Zeitschrift für ausländisches öffentliches Recht und Völkerrecht (1983), págs. 1 a 48.

36. "The Common Fund for Commodities", 7 International Trade Law Journal (1982-1983), págs. 231 a 280.

37. "Convention and International Centre for the Settlement of Investment Disputes", 5 Encyclopedia of Public International Law (1983), págs. 188 a 192.

38. "Termination and permanent appointments for unsatisfactory service in international administrative law", 33 International and Comparative Law Quarterly (1984), págs. 859 a 884.

39. "Détournement de pouvoir in International Administrative Law", 44 Zeitschrift für ausländisches öffentliches Recht und Völkerrecht (1984), págs. 439 a 481.

40. "Non-confirmation of probationary appointments" (con D. Bellinger), British Yearbook of International Law (1983), págs. 167 a 206.

41. "Sources of international administrative law", publicado en International Law at the time of its Codification, Essays in honour of Roberto Ago (1987), págs. 67 a 95.

42. "Claimants to staff membership before international administrative tribunals" (con D. Thorslund), 38 International and Comparative Law Quarterly (1989), págs. 653 a 667.

43. "The World Bank Administrative Tribunal - Its Establishment and its Work", publicado por Martinus Nijhoff en una recopilación titulada Essays on International Administration (1990) (ed. de Cooker), vol. 3, págs. 1 a 39.

44. "Liability to third parties of member States of international organizations - Practice, Principle and Judicial Precedent", 85 American Journal of International Law (1991), págs. 259 a 280.

45. "Problems of evidence before international administrative Tribunals", publicado en una recopilación de ensayos titulada Evidence before International Tribunals (ed. R. Lillich) (1991), págs. 205 a 233.

46. "Whither the local remedies rule?", 5 ICSID Review (1990), págs. 292 a 310.

47. "Problems relating to promotion in the law of the international civil service", 51 ZAORV (1991), págs. 923 a 937.

48. "Issues of compensation for the taking of alien property", 41 International and Comparative Law Quarterly (1992), págs. 22 a 65.

49. "Limitations on the rule of local remedies", publicado en Essays in Honour of Prof. Manuel Díez de Velasco (1992).

50. "Interpretation of article 25 (2) (b) of the ICSID Convention", publicado en Lillich and Brower, International Arbitration in the 21st Century (1992), págs. 223 a 244.

51. "Some aspects of the quantums of compensation payable upon expropriation", publicado en Proceedings of the American Society of International Law (1993), págs. 477 a 483 (documento preparado para una mesa redonda sobre el nuevo orden económico internacional, en la Reunión Anual de la Sociedad Estadounidense de Derecho Internacional).

52. "Assessment of compensation for expropriated foreign property: three critical problems", publicado en Macdonald, Essays in Honour of Professor Wang Tieya (1993), págs. 55 a 65.

53. "Mixed international arbitrations by S. J. Toope", análisis bibliográfico publicado en 7 ICSID Review (1992), págs. 290 a 294.

54. "Aspects of the administration of justice by E. Lauterpacht", análisis bibliográfico publicado en 8 ICSID Review (1993), págs. 185 a 187.

55. "The Prawn Farm (AAPL) Arbitration", 4 Sri Lanka Journal of International Law (1992), págs. 155 a 161.

56. "Human rights, basic rights and the protection of international civil servants", 2 Sri Lanka Journal of International Law (1990), págs. 1 a 35.

57. "Arbitration and the rule of local remedies", publicado en Festchrift for Rudolph Bernhardt (1995).

58. "International legal personality revisited", publicado en el Austrian Journal of Public International Law (diciembre de 1994).

59. "Interpretation of texts in open international organizations", publicado en el British Yearbook of International Law (1994).

60. "Decisions of the World Bank Administrative Tribunal from 1981 to 1989: an assessment", publicado en Liber Amicorum in Tribute to Judge Eduardo Jiménez de Aréchaga (1994).

61. "Cases of the ICJ relating to employment in international organizations", publicado en Essays in Honour of Judge Robert Yewdall Jennings (1996).

62. "Supervision by international administrative tribunals of legislative acts of international organizations in relations with their staff", publicado en 1 Liber Amicorum Professor Henry G. Schermers (1994), págs. 239 a 254.

63. "International law and the concept of law: why international law is law", que se publicará en Festschrift for Dr. K. Skubiszkewski, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia, catedrático de derecho internacional y Magistrado ad hoc de la Corte Internacional de Justicia.

64. "The International Law on Foreign Investment by M. Sornarajah", análisis bibliográfico que se publicará en 11 ICSID Review (1996).

65. "International administrative law in the twenty-first century", que se publicará en Essays in Honour of Judge C.G. Weeramantry (1996).

66. "The Responsibility of International Organizations Toward Third Parties by Moshe Hirsch", análisis bibliográfico que se publicará en 45 International and Comparative Law Quarterly (1996).

B. Derecho constitucional y derecho privado

a) Libros

67. Aspects of the Actio Iniuriarum (The Law of Injuries) in Roman-Dutch Law, 1966, Lake House Investments, Colombo, 262 págs.

68. Defamation and other Injuries, 1968, Lake House Investments, Colombo, 414 págs.

Estos dos volúmenes comprenden un estudio completo del régimen jurídico del daño en el derecho romano-holandés, como se aplica en Sudáfrica y en Ceilán. También se compara con el derecho inglés. Actualmente es la obra autorizada en lo relativo al régimen jurídico del daño en el derecho romano-holandés.

69. The Doctrines of Sovereignty and Separation of Powers in the Law of Ceylon, 1970, Lake House Investments, Colombo, 284 págs. En esta obra se aplica el método del derecho comparado: derecho inglés, australiano, estadounidense y canadiense.

b) Artículos

70. "Rylands v. Fletcher in the law of Ceylon", 12 International and Comparative Law Quarterly (1962), págs. 937 a 975.

71. "Adultery as an iniuria in modern Roman-Dutch law", 1963 Acta Juridica (Sudáfrica), págs. 52 a 117.

72. "Roman legal thinking and the modern world", 21 University of Ceylon Review (1963), págs. 14 a 39.

73. "Recent retrospective legislation in Ceylon and the rule of law", 6 Journal of the International Commission of Jurists (1965), págs. 82 a 102.

74. "Professorial servanthood or the status that never was", 8 Ceylon Journal of Historical and Social Studies (1965), págs. 14 a 23.

75. "The legal sovereignty of the Ceylon Parliament", 1966 Public Law (Reino Unido), págs. 65 a 96 (estudio comparado).

76. "Legal limitations of constitutional reform", 9 Ceylon Journal of Historical and Social Studies (1966), págs. 1 a 19.

77. "The protection of corpus in Roman-Dutch law", 84 South African Law Journal (1967), págs. 56 a 75, 194 a 208 y 331 a 348.

78. "The concept of Animus Iniuriandi", 86 South African Law Journal (1969), págs. 299 a 318.

79. "The Sovereignty of the Ceylon Parliament Revisited", Colombo Law Review (1969), págs. 91 a 104 (estudio comparado).

80. "L'évolution constitutionelle du Sri Lanka", publicado en el Corpus constitutionnel, tomo II, 1974.

7. Idiomas

Inglés, cingalés, francés (algo de holandés y afrikaans y conocimientos de español e italiano).

Mikuin Leliel BALANDA

[Original: inglés]

Lugar y fecha de nacimiento: Kinshasa, 12 de septiembre de 1939

Nacionalidad: Congoleña

Estado civil: Casado

I. Estudios secundarios

Humanidades clásicas (latín y ciencias): Colegio de los Padres Jesuitas en Kiniati

II. Títulos académicos

Estudiante de filosofía y letras de la Universidad de Lieja, Bélgica, 1961

Doctor en Derecho por la Universidad de Bruselas, Bélgica, 1965

Licenciado especial en derecho internacional (estudios de postrado de dos años de duración en la Universidad de Bruselas, Bélgica), 1966

III. Cargos desempeñados

1. Abogado

Abogado del Tribunal de Apelaciones de Lubumbashi (1967-1970)

Asesor de la Sociedad Nacional de Seguros (1967-1970)

Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Nacional de Seguros (1966-1970)

2. Docencia universitaria

Jefe de trabajos prácticos de la Universidad Estatal del Congo (1967-1968)

Profesor asociado de la Universidad Estatal del Congo (1968-1969)

Profesor de la Universidad Estatal del Congo (1970)

Profesor regular de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Zaire, desde 1976 hasta la fecha

Desde 1967 hasta la fecha ha enseñado materias relacionadas con el derecho internacional público, las organizaciones internacionales y las relaciones internacionales

3. Cargos administrativos

Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas, Políticas, Sociales y Administrativas de la Universidad Estatal del Congo (1969)

Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Zaire (1971-1973), al momento de crearse dicha Universidad

Director del Instituto de Estudios Superiores Internacionales de la Universidad Nacional del Zaire (1970-1972)

4. Magistratura y otros cargos

Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia del Zaire, desde el 12 de febrero de 1970 hasta noviembre de 1978

Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, desde noviembre de 1978 hasta octubre de 1986

Primer Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, desde octubre de 1986 hasta la fecha

Miembro de la Comisión Permanente de Reforma del Derecho de la República del Zaire, desde la creación de ese organismo en 1971 hasta la fecha

Presidente de la Comisión Permanente de Reforma del Derecho del Zaire, desde febrero de 1987 hasta la fecha

Presidente de la Subcomisión Permanente de Derecho Judicial, desde 1980 hasta la fecha

5. Funciones internacionales y representaciones

Funcionario internacional del Fondo belga-congolés de Amortización y Gestión, Bruselas, 1965-1967

Representante del Zaire en la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, 1968-1972

Miembro de la delegación del Zaire en la Conferencia de Jefes de Estado de África Central y Oriental, celebrada en Lusaka en 1968

Miembro de la delegación del Zaire en la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en Kinshasa en 1968

Participación en la Asamblea General de las Naciones Unidas (1969, 1970, 1972, 1975, 1978, 1980, 1981, 1982, 1985, 1986 y 1990)

Miembro de la delegación del Zaire en la Corte Internacional de Justicia de La Haya durante el examen de la cuestión del Sáhara Occidental (julio de 1975)

Representante del Zaire ante la Sexta Comisión de la Asamblea General, desde 1978 hasta la fecha

Miembro de la delegación del Zaire en el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, en sus períodos de sesiones 21º y 22º (Ginebra y Nueva York, 1980)

Miembro del Tribunal Permanente de Arbitraje, desde febrero de 1981 hasta la fecha

Miembro de la delegación del Zaire en la Conferencia Ministerial de la Organización de la Unidad Africana sobre la elaboración de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, Banjul, 1981

Miembro de la delegación del Zaire en la Conferencia Ministerial y en la 18ª Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en Nairobi en junio de 1981

Miembro de la Comisión de Derecho Internacional, 1982-1987

Miembro del Grupo Especial de Expertos sobre el África Meridional de la Comisión de Derechos Humanos, desde 1982 hasta la fecha

Presidente del Grupo Especial de Expertos sobre el África Meridional, desde agosto de 1987

Miembro de la delegación del Zaire en el 43º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, Ginebra, 1987

IV. Publicaciones principales

1. Fonds Belgo-Congolais d'amortissement et de gestion (contribución al estudio de los organismos públicos internacionales) (Lubumbashi), publicaciones de la Universidad Estatal del Congo, 1968, 225 págs.

2. Les fonctions diplomatiques et internationales (texto para una asignatura de licenciatura, 1969)

3. Histoire des relations internationales (texto para una asignatura de licenciatura, 1969)

4. Droit consulaire et style diplomatique (texto para una asignatura de licenciatura, 1969)

5. L'organisation judiciaire chez les Sakata, Dia et les Boma du Lac Léopold II, publicado por el Centro de Historia y Etnología Jurídicas del Instituto de Sociología E. Solvay de la Universidad Libre de Bruselas, Bruselas, 1970

6. Nouveau droit constitutionnel zaïrois et le droit international, 350 págs., Nouvelles Editions Africaines, París, 1972

7. Les organisations internationales (texto para una asignatura de licenciatura), tercera edición, 1988, Facultad de Derecho, Universidad de Kinshasa

8. La politique extérieure du Zaire, Instituto de Ciencias y Técnicas de la Información, 1980

9. Droit international de la coopération (texto para una asignatura de nivel de diploma de estudios especiales), Universidad de Kinshasa, 1985

10. L'OUA et la Charte de l'ONU

11. Les organisations internationales africaines, Universidad de Kinshasa, 1985

12. La notion d'actes de gouvernement en droit zaïrois (en fascículos, Ph. Piron)

13. Le statut de la loi étrangère, Revue Juridique du Zaïre, 1985

14. Les Tribunaux de paix et leur évolution au Zaïre, Revue Juridique du Zaïre, febrero de 1985

15. La Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, artículo en inglés publicado por Karl-Franzens-Universität Graz, Institut für Völkerrecht und Internationale Beziehungen, en la Revista Austríaca de Derecho Internacional, 1984

16. El apartheid y el delito de genocidio (E/CN.4/AC.22/1984/810 y Add.1)

17. Le droit à la vie, estudio publicado por la Asociación de Consultores Internacionales de Derechos Humanos, Ginebra, en la Obra colectiva editada en honor de N. Kushalani, Bruxelles, Bruylant, 1986

18. Cours sur l'intégration africaine, organizado por el Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas, Yaundé, 1984

19. Le Protocole de Genève du 17 juin 1925 et l'interdiction de l'emploi de certaines armes, publicado por el Centro de las Naciones Unidas para el Desarme, 1985

20. La responsabilité pénale internationale des Etats et l'oeuvre de la Commission du droit international (1985)

21. La notion d'acte de gouvernement en droit zaïrois (estudio inédito presentado ante el Tribunal Supremo de Justicia)

22. Le contrat d'entreprise clé-en-mains, le cas du Zaïre, en Revue de l'Institut de droit d'expression français (IDEF), París, 1988

23. Le contrat de travail au Zaïre, en Revue de l'Institut de droit d'expression français (IDEF), París, 1989 (que se publicará próximamente)

24. L'administration de la justice et la promotion des droits de l'homme, que se publicará próximamente en la revista de la Asociación Internacional de Juristas Africanos

25. Compétence et procédure administratives de la Cour Suprême de Justice du Zaïre, comunicación presentada en la Conferencia Internacional de Jurisdicciones Administrativas Superiores, Helsinki, junio de 1989

V. Viajes de estudio al extranjero

Pasante en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, 1965

Viaje y estadía de estudios en la Corte Internacional de Justicia, La Haya, 1965

Representante de la Universidad Estatal del Congo en la Conferencia de Universidades Africanas, Kinshasa, 1968

Representante de la Universidad Estatal del Congo en la Conferencia de Universidades total o parcialmente francófonas, Montreal, 1969

Viaje de estudio a los Estados Unidos (becario del Gobierno de los Estados Unidos), 1972

Oyente en el segundo período de sesiones de la Academia de Derecho Internacional de La Haya, julio de 1975

VI. Participación en asociaciones internacionales y de otro tipo

Miembro de la Asociación de Juristas de la Academia de Derecho Internacional de La Haya

Miembro de la Asociación "La Paz Mundial mediante el Derecho", Ginebra

Miembro de la Asociación Internacional de Juristas Demócratas, Bélgica

Miembro de la Asociación "Henri Rolin" de Bélgica (para el estudio del derecho internacional)

Participación como experto consultor en el Seminario Regional del UNITAR para África, Kinshasa, 1975. Curso sobre el derecho internacional del desarrollo

Participación en el Seminario de derecho internacional organizado en Harare, en 1981, por la Universidad de Zimbabwe, en colaboración con el Instituto del Derecho Internacional de la Universidad Karl Franzen de Graz, Austria

Participación en Ginebra en el 19º período de sesiones del Seminario organizado durante el 35º período de sesiones de la Comisión de Derecho Internacional:

Exposición sobre el tema "La Problématique du Projet du Code des crimes contre la paix et la sécurité de l'humanité", julio de 1983

Conferencia en la Tribuna del Círculo de Juristas Internacionales de Ginebra sobre "Reflexiones acerca del derecho internacional del desarrollo", julio de 1983

Participación en el Seminario Diplomático del UNITAR celebrado en Ginebra en 1983:

Exposición sobre el tema "La Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas y su labor", junio de 1983

Participación como experto consultor en el Seminario Regional del UNITAR para África, Yaundé, noviembre de 1984

Participación en el Simposio organizado en Ginebra por el Centro de las Naciones Unidas para el Desarme, con ocasión del sexagésimo aniversario del Protocolo de Ginebra de 17 de junio de 1925 relativo a la prohibición del empleo de gases asfixiantes, junio de 1985

Participación en el tercer Seminario organizado en Ginebra por el Centro Internacional de Capacitación para la Enseñanza de los Derechos Humanos y la Paz de la Asociación Mundial pro Escuela como Instrumento de Paz:

Exposición sobre la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, julio de 1985

Participación como experto en la conferencia organizada conjuntamente por la Organización de la Unidad Africana y las Naciones Unidas sobre el desarme, la seguridad y el desarrollo en Lomé, agosto de 1985

Vicepresidente de la Asociación Africana de Derecho Internacional, desde abril de 1986 hasta la fecha

Vicepresidente de la Asociación Internacional Zaire-Mundo, desde su creación en abril de 1986 hasta la fecha

Vicepresidente del Comité para los Pactos Internacionales de Derechos Humanos (órgano nacional consultivo adscrito al Departamento de Derechos y Libertades del Ciudadano), desde 1987 hasta la fecha

Delegado del Zaire ante el 19º Congreso del Instituto de Derecho de Expresión Francesa Revue de l'Institut de droit d'expression français (IDEF), Yaundé, febrero de 1988

Coordinador para Africa central del proyecto de investigaciones sobre "El derecho internacional humanitario y las tradiciones africanas", llevado

a cabo conjuntamente por el Instituto Henri Dunant de Ginebra y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) de Ginebra

Iniciador del Coloquio subregional del Africa central sobre el derecho internacional humanitario, organizado en la Universidad de Kinshasa en enero de 1987, en colaboración con el CICR de Ginebra

Delegado del Zaire en el 20º Congreso del IDEF, París, enero de 1989

Delegado del Zaire en la Conferencia Internacional de Ministros de Justicia de los Países Francófonos, París, 1989

VII. Idiomas

Francés (lengua materna)

Inglés (habla y escribe con mucha fluidez)

Hubert THIERRY

[Original: francés]

Nacido en París el 7 de junio de 1925

Presidente del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas

Presidente de la Sociedad Francesa de Derecho Internacional

Profesor emérito de la Universidad de París X

I. Carrera universitaria

1952 a 1954	Catedrático de la Facultad de Derecho de Bordeaux
1954	Segundo puesto en el concurso de oposición de las facultades de derecho
1954 a 1958	Profesor de la Facultad de Derecho de Grenoble
1961 a 1969	Profesor de la Facultad de Derecho de Caen
1969 a 1990	Profesor de la Universidad de París X - Nanterre
1974 a 1979	Profesor del Instituto Político de París (curso sobre el tercer mundo en las relaciones internacionales)
1978	Curso en el Instituto de Altos Estudios Internacionales de París II
1980	Curso en la Academia de Derecho Internacional de La haya: "Las resoluciones en la jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia"
1982/1983/1984/1985	Vicepresidente del jurado de los concursos de la Escuela Nacional de Administración
1985 y 1986	Profesor invitado del Instituto de Altos Estudios Internacionales de Ginebra
1987	Profesor invitado de la Universidad de Ginebra (Facultad de Derecho)

II. Actividades internacionales

1955/1956/1957/1961	Miembro de las delegaciones de Francia a la Asamblea General de las Naciones Unidas
1959 a 1961	Consejero jurídico de la Embajada de Francia en Túnez
1981 a 1986	Director Adjunto del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (Ginebra)

1990	Juez especial en la Corte Internacional de Justicia en el caso de la sentencia arbitral de 31 de julio de 1989 (Guinea-Bissau contra Senegal)
1991	Miembro del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas
1995	Vicepresidente del Tribunal
1996	Presidente del Tribunal

III. Otras actividades

1952	Primer Secretario de la Conferencia de Abogados del Consejo de Estado y la Corte de Casación
1972 a 1976	Vicepresidente de la Universidad de París X - Nanterre
1971 a 1979	Presidente de la Sección Francesa de Amnesty International
1974 a 1978	Encargado de misión en el Gabinete del Presidente de la Asamblea Nacional
1994	Presidente de la Sociedad Francesa de Derecho Internacional

IV. Publicaciones

Droit international (Edición Domat Monchrestien, primera edición, 1975, quinta edición 1986) en colaboración con los profesores Jean Combabau, Charles Vallée y Serge Sur

Droit et relations internationales (Recopilación de textos, Domat Monchrestien, 1984)

"Cours général de droit international public à l'Académie de droit international. L'évolution du droit international". Recueil des cours, tomo 222 (1990 III)

"Les résolutions des organes internationaux dans la jurisprudence de la Cour internationale de justice, Académie de droit international", Recueil des cours, tomo 167 (1980 II)

Artículos (entre otros)

"La condition juridique du Nord Viet Nam", Annuaire français de droit international (AFDI), 1955

"L'avis consultatif de la Cour internationale de justice du 20 juillet 1962 sur certaines dépenses des Nations Unies", AFDI, 1962

"La cession à la Tunisie des terres des agriculteurs français", AFDI, 1963

"L'arrêt de la Cour internationale de justice dans l'affaire du Cameroun septentrional", AFDI, 1964

"The UN record in the struggle against intolerance", Patterns of Prejudice, noviembre-diciembre 1971, vol. 5, No. 6; "Les arrêts du 20 décembre 1974 et les relations de la France avec la Cour internationale de justice", AFDI, 1974

"La protection internationale des droits de l'homme", Revue Projet No 151, enero de 1981

"L'homme sujet de droit", en Réalités du droit international contemporain, 3, Actas del quinto encuentro de Reims (Centro de estudios de las relaciones internacionales, Reims, 1981)

Conclusiones generales del coloquio de la Sociedad Francesa de Derecho Internacional sobre el derecho internacional y las armas (París, Pédone, 1983)

"Internationalisme et normativisme", en Guy Ladreit de Lacharrière et la politique juridique de la France (Masson, 1989)

"The Thought of Georges Scelle", Journal européen de droit international, vol. 1, No. 1/2, 1990

"De la clôture à l'ouverture. Réflexions sur la pensée de René Jean Dupuy". Humanité et Droit international (París, Pédone, 1991)

"L'État et l'organisation de la société internationale. Rapport". En l'État souverain à l'aube du XXIe siècle (París, Pédone, 1994)

"Note sur l'abrogation de l'article 11 du statut du T.A.N.U." Annuaire français de droit international, 1995, pág. 442

"L'article 11 de la Charte des Nations Unies", en la Charte des Nations Unies, article par article, bajo la dirección de Jean-Pierre Cot y Alain Pellet (Economica, 1991)

"L'avenir du droit international", en colaboración con Mohammed Bedjaoui, Droit international — Bilan et perspectives, con los auspicios de la UNESCO (París, Pédone, 1991)

"L'Agenda pour la paix et la Charte des Nations Unies". Academia de Derecho Internacional de La Haya, Le développement du rôle du Conseil de sécurité (Martinus Nijhoff, 1993)

"L'Agenda pour la paix". A/RES/1993. Vll XIV/1.P 9, Paix et sécurité internationale

"La France et le désarmement". En La France et l'ONU, André Lewin, coordinador (París, 1995)

"Le consensus dans les organisations internationales". Comunicación a la Academia de Ciencias Morales y Políticas, 29 de octubre 1995. Revue des sciences morales et politiques, 1995. No. 4

"Les voies de recours contre les jugements du TANU et du TAOIT", en Le contentieux de la fonction publique internationale (París, Pédone, 1996)

Numerosos comentarios de lectura y resúmenes de libros en el Annuaire français de droit international y en la revista Trimestre du monde. Artículos en Le Monde y Le Figaro sobre cuestiones de actualidad

Corte Internacional de Justicia

Opinión disidente en relación con la Providencia de 2 de marzo de 1990. Demanda de indicación de medidas rovisionales (caso Senegal contra Guinea-Bissau). Corte Internacional de Justicia, Recueil 1990, pág. 79)

Opinión disidente en el caso relativo al fallo arbitral de 31 de julio de 1989. Corte Internacional de Justicia Recueil 1991, pág. 175